



COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMÉS ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 249- 2013-02.00

Lima, 02 DIC. 2013

VISTO:

El proveído del Gerente General, de fecha 27 de noviembre de 2013, en el Informe N° 039-2013-03.03 de fecha 26 de noviembre de 2013, de la Jefa del Laboratorio de Ensayo de Materiales, y;

CONSIDERANDO:

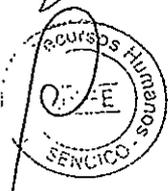
Que, la Ingeniera Vanna María Isolina Guffanti Parra de Rivas, Jefa del Laboratorio de Ensayo de Materiales, mediante Informe N° 039-2013-03.03 de fecha 26 de noviembre de 2013, dirigido al Gerente General, manifiesta que hará uso de su descanso físico vacacional por el lapso de nueve (09) días, a partir del 02 al 10 de diciembre de 2013, correspondiente al periodo 2011;

Que, el Gerente General mediante proveído inserto en el Informe N° 039-2013-03.03 de fecha 26 de noviembre de 2013, autoriza la solicitud de la Ingeniera Vanna María Isolina Guffanti Parra de Rivas;

Que, a fin de garantizar la efectiva continuidad de las actividades del SENCICO para el cumplimiento de sus fines, así como para el óptimo desempeño de las funciones del cargo de Jefe del Laboratorio de Ensayo de Materiales, durante la ausencia de la Ingeniera Vanna María Isolina Guffanti Parra de Rivas; es procedente encargar las funciones del Jefe del Laboratorio de Ensayo de Materiales, al Ingeniero Victor Alfredo Cancho Valdeos, Gerente de la Gerencia Zonal Lima Callao, Categoría D2, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 147, Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, en el literal j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General ;



COPIA AUTENTICADA


SERGIO HÉRMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (6)
SENCICO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Ingeniero Víctor Alfredo Cancho Valdeos, Gerente de la Gerencia Zonal Lima Callao, Categoría D2, las funciones y responsabilidades, inherentes al cargo de Jefe del Laboratorio de Ensayo de Materiales, a partir del 02 al 10 de diciembre de 2013, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen, fecha en que debe concluir el periodo vacacional de la Ingeniera Vanna María Isolina Guffanti Parra de Rivas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora
Presidente Ejecutivo

